
JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 18/2016 POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. LAURA EVELYN GÓMEZ MARTÍNEZ COMO DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2014; 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tuvo a bien estimar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la fracción V, del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que la Junta de Gobierno tiene como atribución autorizar, nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del CONAPRED, a las y los servidores públicos de este Consejo, que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

SEGUNDA. Que la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales faculta al órgano de gobierno de las entidades paraestatales, a nombrar y remover a propuesta del director general, a las y los servidores públicos que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

TERCERA. Que de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Presidenta del CONAPRED presentó a esta Junta de Gobierno, su propuesta para el nombramiento de la Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez, como Directora de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

ACUERDO 18/2016

PRIMERO. Se toma conocimiento que la Lic. Sara Hernández Ramírez, como Directora de Planeación, Administración y Finanzas, dejará de ocupar el puesto antes citado a partir del 31 de julio de 2016.

SEGUNDO. Se nombra como Directora de Planeación Administración y Finanzas, a la Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez, para los efectos legales a que haya lugar, así como las funciones y facultades inherentes que esto conlleva. Este nombramiento iniciará su vigencia a partir del 01 de agosto del año 2016.

Leído que fue el presente acuerdo, en la Ciudad de México, a 16 de junio de 2016.



MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA DEL CONAPRED



MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA